

7. Información de interés sobre la matrícula:

Perfil de Ingreso

Este Máster en Trastornos de la Comunicación: Neurociencia de la Audición y el Lenguaje está dirigido preferentemente a titulados universitarios de una amplia variedad de titulaciones relacionadas con el título de máster y el trabajo profesional del ámbito de la comunicación humana tanto desde las ciencias biomédicas y de la salud (medicina, psicología, biología, fisioterapia y enfermería, terapia ocupacional, farmacia...) como de la educación (pedagogía, logopedia, educación especial, audición y lenguaje, pedagogía terapéutica...), con un buen expediente académico y con interés en profundizar en el conocimiento de los trastornos de la comunicación.

Los estudiantes que cursen este Máster deben tener motivación hacia la evaluación e intervención en los trastornos neurológicos en general, y especialmente en el campo de la comunicación humana. Además deben tener sensibilidad al uso de procedimientos científicos, y especial interés por la investigación y estudio en trastornos de la comunicación humana.

En cuanto al uso de otras lenguas se recomienda en el Master un Nivel B1 de conocimiento de lengua inglesa de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Este nivel se adquiere cuando el aprendiz es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas debido a situaciones de trabajo o de profesión.

Además debe tener conocimientos de programas básicos de informática (Word, Excel, Power Point, etc).

REQUISITOS DE ACCESO

Para poder acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario cumplir alguno de los siguientes requisitos:

Estar en posesión de un título universitario oficial español.

Estar en posesión de un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, homologado o declarado equivalente por el Ministerio de Educación a un título universitario oficial español.

Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologación o equivalencia del Ministerio de Educación, previa evaluación del expediente del título extranjero; mediante este trámite la Universidad de Salamanca comprueba que el nivel de formación del título previo es equivalente al de los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de acceso, y faculta en el país expedidor para el acceso a enseñanzas de máster.

El acceso por esta última vía no implicará, en ningún caso, la homologación ni la equivalencia del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TÍTULO EXTRANJERO

La comprobación del expediente de estudios previos es imprescindible para el acceso de estudiantes titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior que no tengan su título homologado. Debe realizarse con carácter previo e independiente del resto de procedimientos, que estarán condicionados a la superación de la misma.

El plazo de presentación permanece abierto a lo largo de todo el año. Su resolución implica un mínimo de dos meses, por lo que es conveniente anticipar al máximo este trámite previo para poder cumplir con los plazos del resto de procedimientos.

La solicitud incluirá la siguiente documentación:

Modelo de solicitud (Pinche en el siguiente link para obtener el modelo: http://www.usal.es/webusal/files/IMPRESO%20EQUIVALENCIA_0.pdf).

Acreditación del abono de precios públicos por la comprobación del expediente del título extranjero para acceder al Máster. Este requisito es necesario para su tramitación.

Copia del DNI o pasaporte debidamente legalizada.

Copia legalizada del Título de grado o nivel académico equivalente.

Certificación original o copia, debidamente legalizadas, de las asignaturas cursadas en el Grado o nivel académico equivalente, con mención expresa de su denominación, duración y calificación.

Justificación original o copia, debidamente legalizadas, de que el título aportado faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas de máster.

En ningún caso se admitirán copias simples de los documentos.

Se acompañará traducción oficial al castellano de toda la documentación aportada, excepto alumnos procedentes de Italia en virtud del canje de notas entre España e Italia de 14 de julio de 1999 (BOE de 18 de noviembre de 2000).

La documentación debe presentarse completa. No se iniciará el trámite si la solicitud está incompleta o no reúne los requisitos de legalización señalados (Información sobre trámite de legalización). En caso contrario, la solicitud se dará por no presentada.

La documentación se presentará por correo postal, mensajería o de forma presencial en la Sección de Estudios de Grado y Máster (Patio de Escuelas, nº 1, 37008-Salamanca). No se admitirá ningún otro medio de presentación (correo electrónico, fax ...)

PREINSCRIPCIÓN

- Pulse en el siguiente link para ser impreso de preinscripción y plazo de solicitud.

<http://www.usal.es/webusal/node/28764>

Los estudiantes que deseen iniciar estudios de Máster deberán realizar la preinscripción antes de la finalización del plazo establecido en cada convocatoria, aunque no reúnan los requisitos exigidos para el acceso. Después, la Comisión Académica del Máster podrá tener en cuenta las solicitudes recibidas fuera de plazo siempre que existan plazas vacantes y no haya estudiantes en lista de espera; de lo contrario, deberán esperar hasta la finalización del procedimiento.

La solicitud de preinscripción deberá ir acompañada de la siguiente documentación, siempre que se disponga de ella. En todo caso, deberá remitirse con posterioridad al Centro (Facultad o Escuela) si siguen interesados en aparecer en los listados de admitidos:

1- Copia del DNI o Pasaporte

2- Modelo de solicitud (pinche en el siguiente link para obtener el modelo:

http://www.usal.es/webusal/files/PREINSCRIPCION_0.pdf).

3- Copia del título que les faculta para el acceso. En el caso de estudiantes con títulos universitarios de sistema educativos pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior deberán presentar justificación de que en su país el título permite el acceso a Máster. Los estudiantes con títulos universitarios pertenecientes a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior deberán presentar la resolución favorable de evaluación expedida por la Universidad de Salamanca o bien la correspondiente homologación o equivalencia a título o a nivel académico otorgada por el Ministerio de Educación.

4- Certificación original o copia legalizada de las asignaturas cursadas en el título universitario que les faculta para el acceso, con mención expresa de su denominación, duración y calificación, así como la nota media del expediente académico.

5- Curriculum vitae.

6- Otra documentación específica requerida en cada máster, que puede consultarse en la página web de la titulación.

Se acompañará traducción oficial al castellano de toda la documentación aportada, excepto alumnos procedentes de Italia en virtud del canje de notas entre España e Italia de 14 de julio de 1999 (BOE de 18 de noviembre de 2000).

La solicitud junto con la documentación se presentarán en la Secretaría del Centro (Facultad o Escuela) al que está adscrito administrativamente el máster, dato que puede consultarse en la web de la titulación. También podrán remitirse por correo postal, correo electrónico o Fax, en cuyo caso deberán presentarse los originales con posterioridad.

ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Únicamente podrán resultar admitidos los estudiantes que hayan justificado documentalmente que reúnen los requisitos de acceso. La Comisión Académica de cada máster aplicará los criterios específicos de valoración de méritos establecidos para la admisión en el correspondiente plan de estudios.

- La comisión Académica **podrá** publicar, voluntariamente, listas de estudiantes admitidos, a través de la página web del Máster. Se dará comunicación personal de esta publicación a cada uno de los estudiantes admitidos con las instrucciones oportunas para la formalización de la matrícula, que deberán realizar **entre las fechas indicadas en la página web:**
<http://www.usal.es/webusal/node/28764>

La Comisión Académica del Título publicará, **obligatoriamente**, los siguientes listados de admitidos en las fechas indicadas en la página web:

<http://www.usal.es/webusal/node/28764>

El estudiante que no haya formalizado su matrícula dentro del plazo establecido para cada listado quedará en lista de espera.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que

esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Para AUTOMATRÍCULA visite el siguiente link:
<http://www.usal.es/webusal/node/28764>

PRECIOS

<http://www.usal.es/webusal/files/Tasas%202015-16.pdf>

ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y DEVOLUCIÓN DE PRECIOS

La matrícula en la Universidad de Salamanca se rige por lo dispuesto en los "Procedimientos de matrícula en titulaciones oficiales de Grado y Máster" aprobados en Consejo de Gobierno para el curso 2015-2016.

Importante: Ningún tipo de anulación de matrícula llevará reintegro alguno de precios públicos abonados por matrícula.